

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VIBUR S.A.,
CELEBRADA EL 16/01/2012**

En la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero del 2012, a las once horas, en las oficinas situadas en Chimborazo 421 y Brasil, se reúne la Junta General de accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VIBUR S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son:

1.- **NELSON VIDAL MOSCOSO**, por sus propios derechos propietario de 400 acciones.

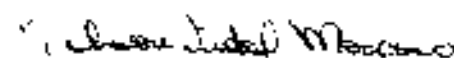
2.- **DOLORES MARIA CARRION CARRION**, representante de los menores **MARIA CRISTINA VIDAL CARRION** y **NELSON PERFECTO VIDAL CARRION**, propietarios cada uno de 200 acciones. Tienen un valor nominal de 1 dólar cada una de ellas y pagadas en su totalidad. El Presidente declara instalado la sesión en vista de existir quórum y por unanimidad eligen a la señora **ANAHI ANGELICA DIAZ CEDENO**, para que actúe como secretario AD-HOC. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.

Toma la palabra **ANAHI ANGELICA DIAZ CEDENO**, quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta la que deberá tratarse el punto del orden del día que es:

1.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

A continuación el comisario manifiesta que va a dar lectura al informe sobre el ejercicio económico del año 2012, de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA VIBUR S.A.**, que en efecto así lo hace, indicando que ha efectuado la revisión de los libros de contabilidad así como los comprobantes correspondientes dando su conformidad y aceptación en todas sus partes. Terminando de leer dicho informe los accionistas analizan y estudian minuciosamente cada uno de los puntos del Balance General y la liquidación de Pérdidas y Ganancias del mencionado año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito secretario que certifica.



NELSON VIDAL MOSCOSO

Presidente de la Junta